ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1026/2019

"Servicio de Chapería y Pintura de vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 3

Asunción, 24 de junio de 2019

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1026/2019** para *"Servicio de Chapería y Pintura de vehículos de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, le solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Página 17 de la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato por la Página 17 de la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato **REV 1.**

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

	Donde: Ap = Ajuste de Precios. Po = Precio del Contrato (Precio de los Repuestos importados) D = Tipo de cambio del dólar americano por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la entrega de la prestación del Servicio establecido en la Orden de Trabajo. Do = Tipo de cambio del dólar americano emitido por el Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de apertura de las ofertas. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Trabajo, no se reconocerá ajuste de precios. El ajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución. Dicha solicitud deberá ser presentada antes de la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Servicio, caso contrario no será procesada.
CGC 14.1; 14.2, 14.3 y 14.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:** Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro de los sesenta (60) días contados después de la presentación de la solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad al Plan de Servicio establecido, previa deducción de multas, si las hubiere. La solicitud de pago y la Liquidación Pro-forma deberán estar correctamente elaboradas de acuerdo a los formatos que se incluyen al final de la Sección VI – Formularios. Asimismo, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos, estos serán devueltos para su correcta presentación y el plazo en este lapso quedará suspendido. La Unidad Administradora del Contrato realizara la verificación de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA y en caso de no tener ningún reparo, solicitará al Proveedor la remisión de la Factura Legal con fecha del mes vigente al momento de presentación, con fecha límite hasta el día 25. Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución. La Solicitud de Pago y la Liquidación Pro-forma deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la ANDE, Planta Baja, Sede Central, Avda. España Nº 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.
CGC 14.6	**Intereses Moratorios:** En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,033 %, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	**Impuestos y Derechos:** El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes